



PARROQUIA SAN MANUEL GONZÁLEZ

San Sebastián de los Reyes (Madrid) – 91 058 09 08

SOLICITUD DE BAUTISMO

Nosotros, los abajo firmantes, con domicilio en la C/ nº
de..... Teléfono: E-mail:

Solicitamos a la Iglesia Católica el bautismo para:

..... niño... ..

nació en, Calle nº

el día.....de.....de.....a las.....horas. Reg. Civil: (municipio del registro)

Es hijo de D. (nombre y dos apellidos)

natural de Prov.

y de Dña. (nombre y dos apellidos)

natural de Prov.

CASADOS POR LA IGLESIA el día de de en

..... Parroquia de

Abuelo paterno: D. (nombre y dos apellidos)

natural de Prov.

Abuela paterna: D^a (nombre y dos apellidos)

natural de Prov.

Abuelo materno: D. (nombre y dos apellidos)

natural de Prov.

Abuela materna: D^a (nombre y dos apellidos)

natural deProv.

Padrino: D. (nombre y dos apellidos)

Madrina: D^a (nombre y dos apellidos)

Queremos que esta ceremonia sea señal pública de que nos comprometemos a educarle cristianamente en la Religión Católica, según el espíritu del Evangelio y las enseñanzas de nuestra Madre la Iglesia.

En San Sebastián de los Reyes a de de

(Firma del padre)

(Firma de la madre)

Fue bautizado el día de de

por D.

TRATAMIENTO DE DATOS PARA BAUTISMO

La Parroquia San Manuel González, (Pº Gregorio Marañón 9 de San Sebastián de los Reyes), es responsable del tratamiento de los datos necesarios para la gestión del BAUTISMO, a solicitud de:

- **Para hijo/a**

D. _____ con DNI _____ padre/tutor

Dña. _____ con DNI _____ madre/tutora

para que nuestro/a hijo/a _____ sea bautizado en la Parroquia.

- **Solicitud en nombre propio**

D./Dña. _____ con DNI _____, interesado, para ser bautizado en la Parroquia.

El tratamiento de todos los datos personales que se solicitan a lo largo del procedimiento es necesario para realizar los trámites conducentes a la administración del sacramento del bautismo y su gestión administrativa. Son necesarios también para el ejercicio de las potestades canónicas encomendadas a las autoridades eclesíásticas, y está basado en el Derecho canónico, al que voluntariamente se someten los interesados. Si los interesados no facilitan todos los datos que se les solicitan no podrá administrarse el sacramento.

Los datos podrán comunicarse a las entidades o autoridades eclesíásticas si es necesario para la realización de sus fines o como consecuencia del cumplimiento de una norma. Es posible que los datos tengan que ser comunicados a una parroquia diferente de la de los solicitantes, incluso estando situada fuera del territorio español, caso en el que se realizará una transferencia internacional de datos con todas las garantías.

Los datos formarán parte de los trámites para administrar el bautismo, y se conservarán a efectos históricos y con fines de archivo en interés de la Iglesia Católica. El nombre del bautizado, el ministro, los padres, padrinos, testigos si los hubo, y el lugar y día en que se administró el bautismo, y día y lugar de nacimiento, se anotarán en el libro de bautismos de la parroquia que corresponda. Se hace constar que los libros sacramentales se rigen por las normas del Derecho Canónico, así como por el Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos de 3 de enero de 1979 suscrito por la Santa Sede y el Estado español. Los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición dirigiéndose por escrito a la Parroquia San Manuel González, Pº Gregorio Marañón 9 de San Sebastián de los Reyes, adjuntando fotocopia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los interesados pueden presentar una reclamación ante la autoridad de control (Agencia Española de Protección de Datos). Pueden contactar con el delegado de protección de datos de la Archidiócesis de Madrid dirigiéndose a él por correo ordinario (Arzobispado de Madrid, calle Bailén nº8, 28013 Madrid) o por correo electrónico (dpd@archimadrid.es).

Recibí información sobre protección de datos en S. Sebastián de los Reyes, a _____

FIRMAS DEL/LOS INTERESADO/S

PARA BAUTIZARSE EN LA PARROQUIA

1. Elegir un día y reservarlo en el despacho parroquial.
2. Charlas preparatorias: con el sacerdote para preparar la ceremonia.
3. Entregar la solicitud de bautismo debidamente cumplimentada.
4. PADRINOS: A la hora de elegir padrinos, puesto que ellos deben educar en la fe a su ahijado

hay que tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Que sea mayor de 16 años.
- Que esté bautizado en la Iglesia Católica y haya hecho la Primera Comunión (preferentemente también la Confirmación).
- Que lleve una vida congruente con la fe que le permita educar a su ahijado conforme a su propia vida (se requiere que sean personas creyentes, practicantes y que no estén en situación matrimonial irregular).
- Que conozca y esté dispuesto a aceptar la obligación que conlleva el ser padrino de bautismo.
- El no cumplir alguno de estos requisitos puede, a juicio del sacerdote, conllevar el retraso del bautismo hasta que se vea que hay suficientes garantías de que el niño va a ser educado conforme a la fe.

5. LECTORES: Si lo desean, puede leer las lecturas litúrgicas algún familiar.

6. FOTÓGRAFO: No hay ni obligación ni exclusividad. Para su facilidad, le adjuntamos el contacto de un profesional que tiene larga experiencia en la parroquia y hace muy buen trabajo. (MARCEL: 636 26 02 45)

7. DONATIVO PARA COLABORAR CON LOS GASTOS DE LA PARROQUIA: Se ruega su colaboración a través de un donativo puntual (en efectivo o con tarjeta) o de una **suscripción periódica** por el importe que desees rellenando la ficha (en el reverso) que además conlleva **beneficios fiscales** y entrégandola en la parroquia.



PARROQUIA
SAN MANUEL GONZÁLEZ
///
ADORO TE DEVOTE

FICHA DE SUSCRIPCIÓN

Apellidos Nombre

NIF Domicilio

C.P. Población

..... Tfno.....E-mail

.....

DATOS BANCARIOS

Banco o Caja de Ahorro.....

IBAN: _____

D./ Dña.....

Se suscribe con€ al mes a favor de la Parroquia San Manuel González

(S.Sebastián de los Reyes).

¿Deseo desgravar este donativo del I.R.P.F.? sí no

Fecha..... Firma

De conformidad con las normas de protección de datos de carácter personal, el suscriptor presta su consentimiento expreso para la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados o no, de la Parroquia o del Arzobispado. Los datos del suscriptor en ningún caso serán cedidos a otras entidades, pudiendo éste ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al responsable del fichero. Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el donante autoriza a la Parroquia a enviar instrucciones a la entidad bancaria del suscriptor para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del donante.

Como parte de sus derechos, el suscriptor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.